



SEGUNDA PARTE

# PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO

SEGUNDA PARTE  
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO

2.1. ENFOQUE DEL DESARROLLO DEL TURISMO

La Constitución Política del Estado establece que el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, para lo que se tomará en cuenta la riqueza natural y cultural, y el respeto al medio ambiente, debiendo el Estado promover y proteger el turismo de base comunitaria con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, a las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

En este marco, se define como política nacional para el desarrollo del turismo sustentable en el Estado Plurinacional de Bolivia, ***“la democratización del acceso a la gestión y los beneficios de la actividad turística, propugnada por la inclusión, equidad, equilibrio y responsabilidad social, ambiental y cultural, en un contexto de economía plural y de autonomías territoriales”***.

Conforme con la política nacional sectorial, el desarrollo de la actividad turística, se asienta en los principios de complementariedad y redistribución que tutelan la vida en comunidad, contrapuestos a los principios de competencia y acumulación, lo que determina un modelo de desarrollo sustentable del turismo en Bolivia, que incluye a todos los actores y sectores, condicionados a los principios y valores que sustentan el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario.



## 2.2. PRINCIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE TURISMO

Los principios transversales que orientan el desarrollo de la actividad turística son:

**Vivir Bien:** Entendido como el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos, más allá del ámbito de lo material y económico, en el marco del respeto a la naturaleza y a la Madre Tierra.

Se fundamenta y justifica en el interés colectivo, sirviendo con objetividad a los intereses generales de nuestro país para acceder y disfrutar de los bienes materiales y la realización efectiva, subjetiva intelectual y espiritual de la población, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas, en armonía con la madre tierra y en comunidad con los seres vivos.

**Interculturalidad:** Comprendida como la pacífica interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento de cohesión, de convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones, para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa, en el desarrollo de la actividad turística nacional.

**Descolonización:** Las políticas turísticas deben orientarse al rescate, revalorización, preservación y fortalecimiento de los valores, principios, conocimientos y prácticas de la diversidad cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, promoviendo el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.

**Inclusión.-** La actividad turística incorpora todas las formas de organización económica, incentivando la formación de alianzas complementarias y justas para el desarrollo del sector.

**Redistribución, Equidad e Igualdad.-** El desarrollo de la actividad turística impulsará la distribución y redistribución de beneficios, la igualdad de oportunidades, un tratamiento justo y una relación armónica entre los actores.

**Responsabilidad.-** La actividad turística debe caracterizarse por su ejercicio de manera responsable, promoviendo el respeto a la Madre Tierra y los valores culturales, de manera que se minimicen y mitiguen los impactos negativos de esta actividad.

**Solidaridad y Complementariedad.-** Los actores del turismo actuarán conjuntamente con el nivel central del Estado y los gobiernos autónomos en el desarrollo de la actividad turística, mediante la coordinación y cooperación permanente entre ellos y utilizarán mecanismos redistributivos para garantizar un aprovechamiento equitativo y solidario de los beneficios del turismo.

El turismo se basa en la necesaria complementación de todos los esfuerzos, iniciativas y políticas de todas las entidades territoriales autónomas del Estado Plurinacional de

Bolivia, con los otros actores del turismo, dirigidas a superar la desigualdad entre la población y garantizar la sustentabilidad de la actividad turística.

**Identidad Plurinacional:** Hace referencia a sentirse orgulloso e identificarse con: la historia, el territorio, los símbolos patrios, la música, la danza, la artesanía, los idiomas, la religión, la cosmovisión de los pueblos del Estado Plurinacional, los símbolos naturales, la arquitectura, la gastronomía y otras representaciones culturales.

**Innovación:** Referida al desarrollo integral de una cultura emprendedora, impulsando la creatividad y los avances tecnológicos en los productos y servicios turísticos de Bolivia.

**Enfoque de género y generacional:** Consolidación y fortalecimiento del turismo de base comunitaria con participación de la mujer entendiendo que ellas son las encargadas de transmitir los valores, normas y la educación de nuestro pueblo, para lo cual la actividad turística deberá desarrollar y ampliar políticas y normas que prevean la inclusión de la mujer y los grupos vulnerables como actores protagónicos del turismo.





### 2.3. ¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

El Estado Plurinacional de Bolivia aspira a ser percibido como un destino turístico reconocido a nivel nacional e internacional, con una oferta turística integral, diversificada y sustentable que ofrece un turismo seguro y de calidad a segmentos de mercado que buscan experiencias diferentes, contando con un marco legal e institucional adecuado, una gestión articulada, participativa y descentralizada de los actores involucrados, que incorpora en su accionar principios de conservación, uso racional de los recursos naturales, el respeto a la diversidad y valores culturales, adoptando un modelo de gestión turístico propio enmarcado en los principios del Vivir Bien.

El Turismo se constituye en una de las principales actividades económicas del Estado Plurinacional desarrollado a través de actores capaces de contribuir a la reducción de la pobreza, al desarrollo socioeconómico del país, al crecimiento del sector, la creación de más y mejores fuentes de trabajo y la redistribución de los beneficios entre los bolivianos y bolivianas aportando a la construcción de una Bolivia digna, soberana y productiva.

### 2.2.1. Visión del Plan Plurinacional de Turismo “Bolivia” 2012 – 2016

El Estado Plurinacional de Bolivia es reconocido en el contexto internacional por contar con una oferta turística sustentable, integral e innovadora que prioriza un modelo de gestión de base comunitaria que contribuye a la generación de beneficios socio-económicos para el Vivir Bien de los y las bolivianos y bolivianas, dirigida a visitantes que buscan experiencias diferentes.

### 2.2.2. Metas de desarrollo

#### Metas Generales:

- Articulación e incorporación del patrimonio cultural y natural de Bolivia a la oferta turística a fin de lograr dinamizar la economía y el empleo para beneficio de las comunidades.
- Flujos: Incrementar en 50% el flujo turístico al Destino Bolivia.
- Mercado: Incrementar la participación del destino Bolivia en los principales mercados emisores de turismo hacia Sudamérica en un 100%.
- Posicionar al Sector Turismo como la primera actividad generadora de divisas en el sector exportador no tradicional.
- Incrementar el promedio de gasto del turismo receptivo en un 100%
- Incrementar el flujo de turismo interno en 50%, a través de políticas de incentivos que hagan accesibles los destinos turísticos para bolivianos y bolivianas.
- Bolivianos y bolivianas sensibilizados respecto a la actividad turística y, orgullosos de su patrimonio cultural y natural.

### 2.2.3. Directrices para alcanzar la visión



Líneas transversales de intervención:

**Interculturalidad – Descolonización - Equidad – Inclusión - Innovación –Dignidad – Soberanía**

### Metas por línea estratégica

- A. Desarrollo y gestión de la oferta turística sustentable: Cinco (5) regiones turísticas reconocidas en el contexto nacional e internacional y tres (3) regiones para el turismo interno.
- B. La seguridad integral como atributo del destino Bolivia: Constitución organizativa y funcional de la Policía Turística en las nueve gobernaciones del territorio nacional.
- C. Legislación y regulación sectorial:
  - La Ley General de Turismo y 25 reglamentos sectoriales implementados a nivel nacional.
  - 100% de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional legalmente establecidos.
- D. Institucionalidad y gestión del turismo como herramienta para la integración social, territorial y política: La Autoridad Plurinacional de Turismo ha implementado mecanismos de gestión y coordinación para el desarrollo turístico en los nueve departamentos.
- E. Marketing y promoción para el destino Bolivia:
  - Posicionamiento del destino Bolivia en mercados regionales: Brasil, Argentina y Chile; mercados de larga distancia: Alemania, Reino Unido, Francia, Canadá, Australia, y Holanda.
  - Insertar la oferta del destino Bolivia en los mercados potenciales: Rusia, Países Nórdicos, China.
- F. Cultura de Calidad: 30% de los prestadores de servicios turísticos legalmente establecidos aplican el sistema boliviano de calidad turística.
- G. Fomento del turismo de base comunitaria:
  - Al menos 5 destinos turísticos de Bolivia se organizan bajo principios de gestión comunitaria para el desarrollo de la actividad turística.
- H. Formación técnica y la investigación:
  - Al menos 2 campañas de sensibilización turística al año para concientizar a la población boliviana.
  - Acuerdos interinstitucionales con instituciones de formación universitaria y técnica en turismo para la especialización de profesionales acorde a las necesidades del sector turístico.
  - Un encuentro internacional anual de investigación aplicada para fomentar el desarrollo turístico.



### 2.2.3.1. Desarrollo y Gestión de la Oferta Turística Sustentable

**Fomentar y promover una oferta integral, sustentable, diversificada e innovadora del “Destino Bolivia”, basada en principios de respeto a la madre tierra, las culturas y tradiciones de los pueblos a fin de posicionar al Estado Plurinacional de Bolivia como una opción autentica, diversa y competitiva a nivel internacional y para el turismo interno.**

La consecución de este objetivo se sustenta en dos estrategias fundamentales, las mismas que vienen acompañadas de acciones concretas; por un lado se encuentra el Desarrollo de Destino y por otro la Diversificación de la Oferta turística de Bolivia.

#### **A. Desarrollo del/los Destino(s) Turístico(s)**

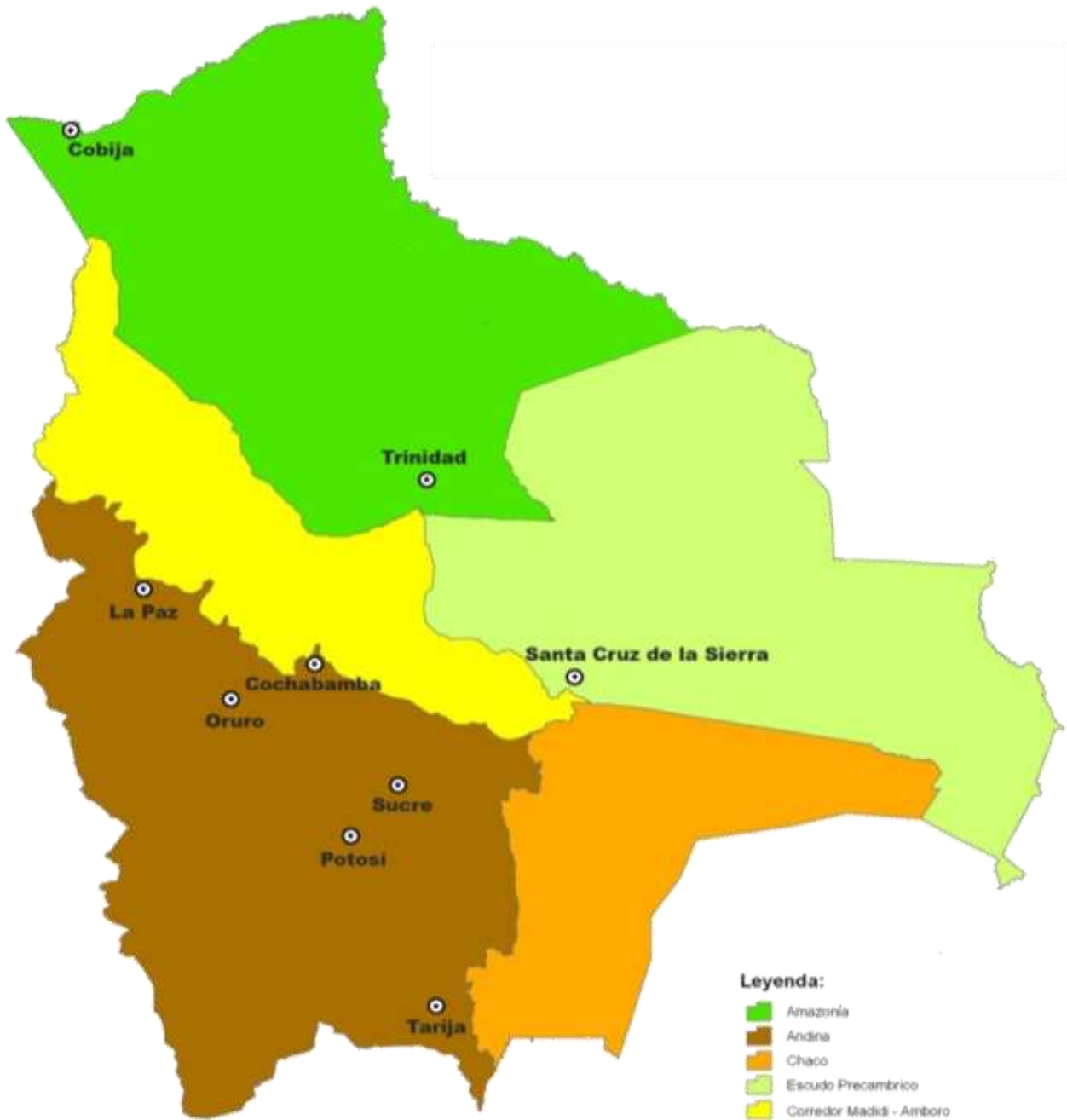
Se han identificado a lo largo del territorio nacional cinco (5) macro-regiones que cuentan con potencial turístico y que deben ser planificadas de manera que se generen estrategias de desarrollo diferenciadas para cada una de ellas. Este desarrollo debe partir del análisis de los destinos y productos turísticos que cada región puede ofrecer, así como de las condiciones de infraestructura, conectividad, servicios básicos y otras que de manera transversal deben ser desarrolladas.

#### **Macro regiones turísticas de Bolivia**

Las Macro Regiones Turísticas son territorios con matrices productivas genéricas determinadas por características biofísicas, socio – económicas y/o culturales, en las que se desarrollan destinos turísticos que a su vez son territorios concretos con presencia de atractivos turísticos de diferentes categorías y jerarquías, sobre los cuales se generan productos turísticos en torno a una matriz productiva<sup>1</sup> específica y con un enfoque de planificación de la ocupación turística del territorio. En Bolivia se identifican las siguientes macro regiones turísticas: Amazónica, Corredor Madidi-Amboró, Escudo precámbrico, Chaco, y Andina.

<sup>1</sup>Atributo natural y/o cultural identitario del territorio, que determina la vocación del destino turístico.

MAPA Nº 5: MACRO REGIONES TURÍSTICAS DE BOLIVIA



**Macro región Amazonía.-** Constituye uno de los mayores ecosistemas de bosques tropicales y sabanas húmedas, concentrando grandes cantidades de biomasa, con una importante población humana pluricultural y una sorprendente diversidad biológica en genes y especies. Sus bosques son fuente de riqueza forestal maderable y no maderable para el desarrollo del país y de importantes servicios ambientales para la regulación climática.

**Macro región Corredor Madidi – Amboró.-** Atraviesa casi todo el país a lo largo de la vertiente oriental de la cordillera Real de los Andes y además se desempeña como bisagra fundamental entre dos diferentes ecosistemas, altiplano y llanos amazónicos. El Corredor impacta sobre todo por que concentra la mayor riqueza de la biodiversidad del planeta, en ocho áreas protegidas nacionales con continuidad territorial (Madidi, Apolobamba, Pílon Lajas, Cotapata, Isiboro-Sécure, Tunari, Carrasco y Amboró).

**Macro región Escudo Precámbrico.-** Es una extensa elevación orogénica que se encuentra repartida por el Este del territorio boliviano en serranías y colinas aisladas, de poca elevación, formadas en el periodo precámbrico, que abarca las sabanas de inundación estacional del boliviano (antes llamado Laguna de Xarayes), y los bañados de Otuquis. En el Escudo Precámbrico se encuentra el tercer yacimiento de hierro y manganeso del mundo y los más grandes reservorios de oro y piedras preciosas del país.

**Macro región Chaco.-** Territorio de la gran nación originaria Guaraní, que es una extensa llanura de bosque seco con bañados del Izozog, en la que se concentran los mayores campos hidrocarburíferos de Bolivia, siendo la segunda reserva de gas natural del continente.

**Macro región Andina.-** Está comprendida entre las cordilleras Oriental y Occidental de los Andes que se caracteriza por presentar las cumbres más elevadas de América como el Nevado Sajama con 6.542 msnm. y el Illimani con 6.462 msnm., desarrollando una altiplanicie con una altitud media de 3.600 msnm., y valles altos en meseta y valles interandinos entre los 2.000 y 3.000 m.s.n.m.; concentra la riqueza mineral del país y el mayor depósito de potasio y litio del mundo.

**CUADRO N° 13: DESTINOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES EN LA MACRO REGIÓN AMAZONÍA**

DESTINOS	CARACTERÍSTICAS
Triángulo Amazónico	Selva amazónica biocultural con una red de ríos navegables, donde se distinguen áreas geográficas de vida silvestre con alto grado de conservación de la naturaleza, y de concentración de la producción de goma y castaña determinante del desarrollo socio histórico cultural y económico de la Amazonía boliviana.
Llanura Moxo-Amazónica	Culturas hidráulicas prehispánicas con presencia de un conjunto de alrededor de 20.000 lomas artificiales que fueron creadas entre los años 800 A.C y el 1600 D.C conformando enormes complejos de camellones, terraplenes y canales, complementada con el acervo cultural e histórico de San Ignacio de Moxos.

**CUADRO N° 14: DESTINOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES EN LA MACRO REGIÓN CORREDOR MADIDI-AMBORÓ**

DESTINOS	CARACTERÍSTICAS
Madidi – Rurrenabaque -Pilón Lajas	Concentración de la mayor biodiversidad del mundo y reserva de la biósfera, abarcando pisos ecológicos que van desde montañas de nieve perpetua hasta la llanura amazónica.
Yungas de La Paz	Paisaje exuberante y clima semi-tropical, con presencia de la cultura afro-boliviana; vinculado con montañas de nieve perpetua a través de caminos prehispánicos.
Trópico de Cochabamba-Amboró	Crisol de la interculturalidad de las naciones originarias aymara y quechua en páramos yungueños de ceja de monte con paisaje exuberante.

**CUADRO N° 15: DESTINOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES EN LA MACRO REGIÓN ESCUDO PRECÁMBRICO**

DESTINOS	CARACTERÍSTICAS
Gran Chiquitania	Cultura de la madera y misticismo religioso, como bienes simbólicos de identidad tangibles e intangibles de la nación Chiquitana, de profundo significado histórico cultural.
Pantanal	Inmenso humedal que contiene el mayor reservorio de agua dulce de Bolivia, con grandes extensiones de cerrado y bosque seco no intervenidos convertido en un santuario de especies animales migrantes climáticos.





**CUADRO N° 16: DESTINOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES EN LA MACRO REGIÓN CHACO**

DESTINOS	CARACTERÍSTICAS
Haciendas Ganaderas del Chaco	Tradiciones costumbristas pampeanas en torno a la vida del jinete vaquero, asociado a la música, danza y su entorno paisajístico.
Ruta del Ché en Bolivia	Memoria histórica y revalorización de la ideología de liberación de los pueblos latinoamericanos propugnada por Ernesto Ché Guevara en la guerrilla de 1966-1967 acaecida en territorio boliviano.

**CUADRO N° 17: DESTINOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES EN LA MACRO REGIÓN ANDINA**

DESTINOS	CARACTERÍSTICAS
Tiwanaku-Lago Titikaka	Magníficas edificaciones y procesos simbólicos que conllevan un estatuto espiritual cognitivo-valorativo de la relación hombre-naturaleza en equilibrio, legado de las culturas prehispánicas andinas Tiwanaku e Inka desarrolladas en torno al lago navegable más alto del mundo.
Cordillera Real y valles interandinos	Majestuosidad de cumbres con nieve perpetua y ocupación y uso del espacio con innumerables terrazas de cultivos nativos.
Culturas originarias pre-inkaicas	Tecnología ancestral y uso de recursos naturales como compendio de sustancias medicinales para la salud humana física y espiritual, patrimonio de las Culturas Kallawayá y Mollo.
Rutas revolucionarias de Tupac Katari y Bartolina Sisa	Memoria histórica y revalorización de los movimientos indígena originario campesinos, de resistencia, rebelión y revolución para la autodeterminación de los pueblos, en las épocas colonial y republicana.
Desiertos blancos y lagunas de colores	Salares de Uyuni y Coipasa, que en conjunto constituyen el depósito de potasio y litio más grande del mundo y la presencia de un sinnúmero de lagunas que adquieren diferentes colores.
Ciudades culturales Potosí-Sucre	Arquitectura colonial civil y religiosa, símbolo de poder, riqueza, lujo y esplendor, vinculados a la explotación de la plata en el legendario Cerro Rico de Potosí por parte de la corona española.
Cochabamba y valles meso térmicos	Tradiciones culturalistas gastronómicas centradas en el cultivo y procesamiento del grano de oro heredado de la Cultura Inka.
Parque Toro Toro	Yacimientos de fósiles y huellas de animales prehistóricos que denotan la historia natural, con maravillosos hallazgos del periodo Jurásico Inferior al Cretácico Superior, hace unos 65 millones de años atrás.
Ruta del vino y las haciendas	Desarrollo socio histórico de la vitivinicultura en Bolivia, con identidad propia como "Vinos y Singanis de Altura", elaborados en bodegas industriales y en haciendas vitivinícolas en el valle de los Cintis y Tarija, que se remontan a la última década del siglo XVI.
Oruro	Carnaval de Oruro, obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad, que a través de la música y danza, concentra la historia, la etnología, el arte, la estética y la ritualidad, en una manifestación de sincretismo religioso-pagano, como fuente de inspiración artística.

## B. Desarrollo de Infraestructura y Condiciones

La combinación de las modalidades de transporte terrestre, fluvial y aéreo es de relevancia para el desarrollo de la actividad turística, tanto en la perspectiva de facilitar el acceso a destinos turísticos, como para lograr su vinculación interna que permita no sólo el flujo de visitantes sino también de bienes para el aprovisionamiento de los establecimientos turísticos.

Dado lo anterior, el Gobierno viene desarrollando un amplio trabajo en la consolidación de la vinculación terrestre a través de la construcción y mejoramiento de vías y carreteras a nivel nacional muchas de las cuales permiten la integración de diferentes destinos turísticos priorizados. En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, el Estado, se encuentra desarrollando una red de aeropuertos en las ciudades de mayor demanda turística entre las cuales destacan, Uyuni, Copacabana, San Ignacio de Velazco, entre otras. Del mismo modo se pretende consolidar la red fluvial de transporte para el acceso a destinos turísticos en la Amazonía Boliviana. Otro de los objetivos de gestión es la modernización y mejoramiento del sistema ferroviario nacional.

Por otro lado es fundamental para el desarrollo de la actividad turística que los destinos priorizados cuenten con servicios básicos, agua potable, y condiciones de comunicación adecuadas, para lo cual el Estado Plurinacional de Bolivia, viene implementando programas como ser: “Mi Agua”, “Cobertura Total” y otros que buscan dotar de agua potable a todo el territorio nacional y mejorar la infraestructura de telecomunicaciones a lo largo del territorio.

El turismo en Bolivia se ha caracterizado por ser un turismo de bajo gasto, lo cual significa que mucho flujo turístico a Bolivia desde el exterior se realiza debido a los bajos precios y coste de vida; no obstante la afirmación anterior, resulta paradójico que los bolivianos y las bolivianas no puedan acceder a realizar actividades turísticas en el país dado que los precios de los paquetes turísticos son elevados para la economía local. Es necesario desarrollar un esquema de diferenciación de precios que permita rentabilidad a los actores y accesibilidad para la población local.

### ***Líneas de Acción:***

- Coordinación con las diferentes entidades territoriales autónomas para priorizar el desarrollo de infraestructura en regiones con potencial turístico.
- Generación de una política de diferenciación de precios para incentivar el turismo interno.

## C. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sustentable del Turismo

El ordenamiento territorial para el desarrollo del turismo fortalece el proceso de autonomías territoriales y descentralización administrativa, asignando a las instancias de gestión pública en los niveles nacional, departamental y municipal, responsabilidades y competencias definidas, orientando la inversión pública y privada para el desarrollo de destinos turísticos, mediante su conectividad, provisión de servicios básicos, distribución de los servicios de atención al turista y la

optimización funcional de los centros gravitantes de recepción primaria y distribución de flujos de visitantes.

Se hace énfasis en el uso y ocupación del territorio bajo el enfoque del desarrollo sustentable del turismo, fundamentado en la relación hombre-naturaleza en equilibrio, entendiendo que las formas específicas de adaptación del hombre al ambiente natural para sobrevivir y las adaptaciones constructivas que él mismo hace de su entorno para apropiárselo en busca de calidad de vida, son generadoras de una complejísima red de relaciones sociales y económicas en un espacio geográfico y un tiempo determinado que definen la forma de ocupación y uso del territorio; por ello, el territorio es considerado como un producto social e histórico, dotado de una determinada base de recursos naturales y culturales, de ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y de una red de instituciones y formas de organización económica que dan cohesión al resto de elementos.

De manera general, la delimitación de macro regiones turísticas permitirá generar procesos sustentables de ocupación y utilización de espacios bio-geográficos, buscando el desarrollo de destinos turísticos, teniendo en cuenta los recursos naturales y culturales y las necesidades e intereses de la población, en armonía con el medio ambiente. Específicamente, permitirá: i) reducir desequilibrios territoriales en el acceso a la actividad turística y sus beneficios; ii) reorientar las intervenciones espontáneas y aisladas; iii) orientar la inversión pública y privada estratégica; y iv) desarrollo de la gestión estatal descentralizada.

### ***Línea de Actuación:***

- Desarrollo e implementación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial en coordinación con los Gobiernos Autónomos.

## **D. Conectividad**

En la actualidad una de las limitantes para mejorar la productividad del sector turismo y generar flujos de turismo de larga distancia es el tema de conectividad que dificulta el acceso de turistas al país puesto que las frecuencias y servicios aéreos son limitados desde el exterior hacia Bolivia, son muy pocas las líneas aéreas internacionales que tienen habilitados vuelos directos desde el país de origen hacia Bolivia.

En un esfuerzo por ampliar la cobertura de servicios aéreos las líneas áreas nacionales habilitaron rutas a países en los que existe un flujo constante de viajeros tal es el caso de Madrid – España, Buenos Aires – Argentina. Sin embargo, en términos de fortalecer la actividad turística es indispensable buscar alternativas de facilitación en transporte aéreo desde y hacia países emisores de turismo mundial para posicionar el Destino Bolivia como uno de los más importantes a nivel mundial.

Por otra parte, para dinamizar el turismo interno se propone crear un escenario en el cual se generen opciones que hagan más accesible el transporte aéreo a una mayor cantidad de

población nacional e incrementen así las posibilidades de ampliar las alternativas de desarrollo del turismo interno.

La ubicación geográfica de Bolivia hace que las conexiones de transporte aéreo hacia mercados estratégicos sean vitales para el desarrollo turístico y económico del país, por tanto es fundamental ampliar la cobertura de transporte aéreo intercontinental facilitando así el acceso de los turistas al Destino Bolivia.

Conforme a las nuevas tendencias internacionales del sector es importante establecer mecanismos para la facilitación en las operaciones aéreas porque no solo representan beneficios para el sector turismo sino también influyen directamente en la productividad empresarial y la capacidad económica del país.

### ***Líneas de actuación:***

- Ampliación de rutas y flujos de transporte aéreo en relación a los mercados internacionales priorizados. Entre otras actividades se propone la realización de un estudio que permita determinar las potencialidades y posibilidades para convertir Bolivia en el centro distribuidor de flujos turísticos de Sud América.
- Programa de facilitación turística que propone trabajar sobre aspectos relacionados con:
  - Incentivos y reducción en costos de vuelos internos para nacionales.
  - Potenciamiento de las líneas áreas, servicios aeroportuarios, servicios conexos a la aviación, autoridades de transporte y migración, agentes de viajes y de carga.

### **2.2.3.2. Diversificación de la Oferta Turística (Producto Turístico)**

En las regiones turísticas normalmente se desarrollan productos bajo el criterio de estandarización de la oferta, competencia en precios, y la poca especialización de las actividades y servicios que se brindan a turistas y/o visitantes este tipo de productos las más de las veces repercute en la percepción de una oferta nacional homogénea y limitada a la elección de servicios por precio y no por calidad o exclusividad lo cual conlleva a que los consumidores no perciban diferenciales claras para optar por la selección de una u otra región, servicio y/o actividad.

Ante este panorama el Estado Plurinacional ha priorizado concentrar los esfuerzos en la diversificación de productos en regiones turísticas y especializar la oferta en base a dos pilares fundamentales caracterizados por los recursos turísticos el amplio bagaje cultural y la biodiversidad natural con la que cuenta el país desde la perspectiva de inclusión y protagonismo de las comunidades locales en el diseño implementación de productos turísticos integrales en las modalidades de turismo verde y turismo cultural bajo el modelo de gestión del turismo de base comunitaria.



El desarrollo y potenciamiento de productos culturales y naturales es fundamental para dar a conocer, preservar y disfrutar del patrimonio del país, y en términos de mercado la diversificación de productos permite acceder a mercados de consumo turístico altamente especializados que ante todo exigen la calidad de la experiencia turística y para satisfacer estas demandas la valoración de los sitios patrimoniales, el desarrollo de programas de interpretación, proyectos de innovación en recorridos y servicios, y actividades turísticas así como la especialización de los prestadores de servicios son prioridades que se deben resolver.

Los efectos de encarar la construcción de una oferta desde una perspectiva de asegurar niveles de demanda óptimos conlleva un aporte efectivo del turismo al país pues se garantiza la satisfacción del visitante, por tanto la recomendación y repetición en el consumo, la conservación del patrimonio de uso turístico y el consecuentemente el desarrollo económico y social de las comunidades receptoras de flujos a partir de la generación de empleos nuevos y complementarios con mejores remuneraciones.

En este sentido, se establece como líneas de actuación la:

- A.** Adecuación de los sitios y recursos patrimoniales para uso y aprovechamiento turístico, actividad que incluye la:
  - Identificación de la estructura socio-organizativa de las poblaciones locales para establecer bases de operación y gestión turística en la perspectiva de lograr niveles de autogestión y sostenibilidad de los servicios y actividades.
  - Adecuación de recursos y planta turística vinculada al patrimonio cultural.
    - Resaltar valores culinarios, estéticos, rutas gastronómicas, arqueológicas, festivos, rutas religiosas, rutas especializadas en momentos de la historia, aprendizaje de usos y costumbres como ser elaboración de artesanías y tejidos propios, idiomas y otros.
  - Diseño, desarrollo e implementación de productos complementarios, conceptos y ejes temáticos por ruta turística de acuerdo a priorización de las entidades sub-nacionales.
  - Diseño e implementación de proyectos de innovación respecto a actividades y servicios.
    - Alianzas entre prestadores de servicios turísticos con artistas y productores culturales para desarrollar productos articulados con otras actividades culturales y de las comunidades urbanas y rurales.
    - Formalización y especialización de los prestadores de servicios.
  - Integrar los productos, rutas alternativas y actividades a segmentos de mercado específicos logrando niveles de demanda que permitan la sostenibilidad financiera y sobre todo sostenibilidad social y cultural.

- B. El desarrollo del turismo verde que contempla el:
- Fortalecimiento de la operación turística en áreas protegidas de mayor demanda en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas.
    - Implementación de la Estrategia de Desarrollo Turístico en Áreas Protegidas
    - Programa de interpretación en áreas protegidas.
    - Diseño, desarrollo e implementación de conceptos y ejes temáticos.
    - Diferenciación de actividades y servicios en áreas protegidas. Generar servicios complementarios, preparar programas de observación de aves, interpretación de flora, caza y pesca fotográfica, senderos de interpretación, rutas interactivas entre áreas protegidas, educación científica, tecnológica.
    - Desarrollo de proyectos de compensación ambiental vinculados a la actividad turística.
  - Impulso a la creación de oferta turística en áreas protegidas municipales.
  - Ampliar la oferta de recreación en espacios verdes en ciudades capitales y poblaciones rurales para motivar la práctica del turismo de proximidad entre la población local.
  - Promover circuitos y rutas que enlacen territorios permitiendo la inclusión de sitios habitualmente excluidos de la oferta turística.

### 2.2.3.3. La Seguridad como atributo del Destino Bolivia

**Posicionar al Destino Bolivia como un destino seguro donde el visitante nacional y extranjero sienta que cuenta con el apoyo necesario durante su estadía, mediante un control eficiente de los prestadores de servicios y el fortalecimiento integral de la policía turística, garantizando así su seguridad e integridad.**

Tomando en cuenta que la seguridad es una de las condiciones fundamentales para el fortalecimiento del turismo en el Estado Plurinacional de Bolivia es una prioridad de éste buscar mecanismos de cooperación que permitan un cambio estructural en la forma de abordar el tema de seguridad en todos los niveles, de manera que esto coadyuve a la reactivación del sector, se valore la importancia de ofrecer un destino seguro para su población y para los visitantes.

Por otra parte, el concepto de seguridad turística abarca aspectos vinculados a crear un esquema en el que se reconozca al sector turismo como factor de paz y desarrollo sostenible.

Las estrategias sobre las cuales se sustenta este eje se refieren a la implementación de mecanismos y acciones de control de la actividad en coordinación con gobernaciones y municipios, la implementación de un Plan Plurinacional de Seguridad Turística que articula

competencias de diversos actores y niveles para encarar el tema de seguridad con acciones concretas y fundamentalmente plantea el fortalecimiento de la Policía Turística, como ente especializado en la gestión administrativa de la problemática de seguridad turística y la protección de los diferentes actores en los ámbitos público y privado.

Todas y cada una de las acciones a realizar al respecto cumplen la función de garantizar la seguridad física de los turistas y/o visitantes así como de los bolivianos y las bolivianas que disfrutaran de los recursos turísticos, promueven el mejoramiento de la imagen país y aportan a la calidad de los destinos turísticos de Bolivia.

Los lineamientos específicos para la consecución de esta directriz comprenden:

- La aplicación de los operativos de control en coordinación con las Direcciones de Turismo de las Gobernaciones y Municipios a fin de verificar la legalidad y el adecuado funcionamiento de las empresas turísticas.
- Implementación de campañas de información y prevención dirigidas a la población nacional y a los visitantes especialmente en fechas importantes como carnavales, feriados nacionales, semana santa y otras fechas nacionales en las que el movimiento turístico se incrementa a objeto de reducir los niveles de personas afectadas por la inseguridad y delincuencia.
- Desarrollo de operativos de control en coordinación con autoridades indígena, originario, campesinas en regiones en las que la actividad fundamental del turismo se realiza bajo la modalidad de turismo de base comunitaria.
- Para que la seguridad se constituya un tema de interés nacional y se efectúe en el marco de la colaboración público – privada se plantea la conformación de la comisión plurinacional de seguridad turística.
- El fortalecimiento de la policía turística es una prioridad de la Autoridad Plurinacional de Turismo para garantizar la efectividad de las acciones en la implementación del plan en un contexto de sumar esfuerzos de los inter-niveles del Estado y la Dirección Nacional de Policía.
- Incorporación de la especialidad Policía Turística en la Universidad Policial, la cualificación y valoración del sentido de ser parte de la policía turística entre los efectivos policiales tiene un contexto de reconocimiento de la importancia de cumplir esta función y de aportar al crecimiento y desarrollo del sector turismo comprendiendo su complejidad. Es por tanto, fundamental que quienes desempeñan la labor de policía turística se interioricen sobre los tópicos y pormenores del sector.

#### 2.2.3.4. Legislación y Regulación Sectorial

**Contar con un marco legal y regulatorio, capaz de garantizar parámetros para el desarrollo sectorial e impulsar la actividad turística optimizando la gestión de los diferentes actores y niveles territoriales.**

El Estado Plurinacional de Bolivia en la actualidad atraviesa un profundo proceso de cambio, cuyo objetivo es romper viejas estructuras políticas e ideológicas y encaminar al país hacia el desarrollo sustentable, donde sus pobladores cuenten con fuentes de trabajo dignas, la riqueza se distribuya de manera equitativa, exista respeto a las culturas y al medio ambiente y se alcance el anhelo de vivir bien, un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, un Estado que respete la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, empleo, educación, salud y vivienda para todos.

En este contexto, la Autoridad Competente en Turismo es consciente que el marco legal que sustenta a la actividad turística a nivel nacional debe mejorar y adecuarse a la realidad del sector. En este cambio de estructuras, la diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones, la interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones y en este sentido el turismo como actividad transversal a la economía debe constituirse en un sector productivo puntal del desarrollo para lo cual requiere sólidas bases normativas.

En este sentido, el nivel central del Estado atribuye para sí la competencia de elaborar políticas generales de turismo y establece que las autoridades departamentales, municipales e indígena originario campesinas podrán definir sus políticas de turismo departamental, local y regional respectivamente.

Por su parte, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031, en su artículo 95, numerales I, II, III define las competencias en materia turística, tanto de del nivel central como de las autoridades territoriales autónomas.

Con la finalidad de cumplir a cabalidad el mandato de la Constitución Política del Estado, la Autoridad Competente en Turismo dependiente del nivel central del Estado propone la elaboración de una Ley General de Turismo y sus reglamentos específicos que incluyan en su contenido ideológico jurídico, todos los aspectos inherentes a concretar de manera eficiente las políticas, estrategia y proyectos que se vienen desarrollando en el sector a nivel nacional, en el marco de la coordinación con las instancias más representativas del turismo en Bolivia, con las confederaciones representantes de las organizaciones sociales, con los ministerios que tienen participación directa en aspectos de la propuesta de Ley, con las nueve gobernaciones del territorio nacional, con los municipios con vocación turística y con la Asamblea Legislativa obteniendo así un marco legal que hace énfasis en el desarrollo del modelo de gestión de turismo

comunitario, define los lineamientos generales para administración eficaz de la actividad turística por parte de las autoridades competentes a nivel nacional y garantiza la estabilidad jurídica del sector a mediano y largo plazo.

### **A. Ley General de Turismo**

Esta Ley general tiene por objeto normar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva del sector turístico en general, y de base comunitaria en particular, para lograr el desarrollo económico indígena originario campesino, comunidades Interculturales y Afro-bolivianas, así como el desarrollo municipal, regional, departamental y nacional bajo los preceptos y disposiciones de la Constitución Política del Estado, así como bajo el principio del respeto al medio ambiente, identidades y valores culturales.

En su estructura contempla los siguientes pilares o directrices generales:

Disposiciones generales que hacen referencia al marco constitucional y normativo de la ley, a su objeto, su ámbito de aplicación, sus objetivos y alcance; asimismo incorpora en su texto, la justificación e importancia de la norma, los principios en los que se sustenta y las definiciones que le dan su esencia.

Incorpora en su contenido, un marco institucional para el desarrollo turístico que define los niveles administrativos del sector, las instancias de coordinación intergubernamentales y la participación de los actores del sector.

La estructura de la ley contiene un acápite sobre planificación del turismo y su sustentabilidad, e incorpora como punto destacado el modelo de gestión de turismo de base comunitaria junto con sus características y valores. De igual manera, la norma toma en cuenta la necesidad de trabajar con metodologías y sistemas de calidad para mejorar la prestación de servicios turísticos en Bolivia, para lo cual contempla un sistema de gestión de calidad y certificación de los servicios prestados.

En cuanto al desarrollo de la operación turística, este proyecto de norma crea un sistema de registro y certificación de la operación turística, instaurando derechos y obligaciones para todos los actores del turismo, así como mecanismos de fiscalización y control en materia turística que serán sistematizados y coordinados entre las instancias pertinentes.

De igual manera se adecuó la norma, a fin de que el sector adquiera capacidades aptas para la facilitación del turismo y cuente con políticas, estrategias y herramientas que garanticen la seguridad turística a nivel nacional, contando con oficinas de información y denuncia de irregularidades.

Es unánime el criterio de acceder a mejores condiciones económicas para el turismo nacional y en ese contexto, la norma plantea políticas de fomento para la consecución

de recursos que favorezcan al sector e incrementen las posibilidades de promocionar al turismo nacional.

Es de importancia trascendental lograr profesionales capacitados en materia turística para que con su ayuda pueda desarrollarse el sector de manera sustentable y eficiente para lo cual se incorporó el título que define la formación, la capacitación y los incentivos para los profesionales en turismo.

Conscientes de la importancia que representa el cuidado y la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, la Ley General de Turismo cuenta con un acápite que hace referencia a la actividad turística en áreas protegidas y la educación patrimonial y ambiental.

### **B. Reglamentos Específicos**

Para lograr consenso y mecanismos de articulación eficientes en materia turística, es preciso que las instancias encargadas de administrar la actividad en sus diferentes niveles territoriales elaboren reglamentos específicos que les permitan controlar y regular las actividades que realizan los prestadores de servicios turísticos en sus jurisdicciones. La Ley Marco de Autonomías Nº 031, otorga competencias exclusivas a las instancias administrativas territoriales autónomas en materia turística, para que éstas elaboren políticas y estrategias en el ámbito de sus jurisdicciones y en ese sentido corresponde coordinar la elaboración de reglamentos específicos que respondan a las necesidades del sector y homologar los mismos con la Autoridad Competente en Turismo a nivel nacional, a fin de contar con normativa homogénea y de aplicación nacional.

Los reglamentos específicos previstos para administrar la actividad turística a nivel nacional con eficiencia y equidad, complementarios a la Ley General de Turismo son los siguientes: Reglamento a la Ley General de Turismo, Reglamento Interno del Viceministerio de Turismo, Reglamento de Oferta Turística Nacional, Reglamento de Seguridad Turística, Reglamento del Consejo Plurinacional de Turismo, Reglamento de Coordinación entre el Nivel Central del Estado, Gobernaciones, Municipios y Autoridades Indígena Originario Campesinas, Reglamento de Promoción y Difusión del Destino Bolivia, Reglamento del Sistema de Registro de Turismo (SIRETUR), Reglamento de Calidad Turística, Reglamento del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), Reglamento de Turismo en Áreas Protegidas, Reglamento de Empresas Operadoras de Turismo Receptivo y Agencias de Viajes, Reglamento de Establecimientos de Hospedaje Turístico, Reglamento de la Policía Turística (POLTUR), Reglamento de Guías de Turismo, Reglamento de Arrendadoras de Bienes y Servicios Turísticos, Reglamento de Restaurantes Turísticos y Peñas Folklóricas, Reglamento de Transporte Turístico Especializado, Reglamento de Turismo de base Comunitaria, Reglamento de Patrimonio Turístico, Reglamento para Destinos y Municipios Turísticos, Reglamento de Coordinación y Sensibilización Turística, Reglamento para Entidades Organizadoras de Ferias, Congresos, Eventos Culturales y Folklóricos de carácter turístico, Reglamento de Señalización Turística y el Reglamento de Financiamiento Externo para temas de turismo.

### C. Normativa Sectorial

Complementariamente, las instancias administrativas territoriales autónomas elaboraran e implementarán sus Planes de Turismo Regionales y establecerán sus políticas de turismo en el marco de la política general a cargo de la Autoridad Competente en Turismo. Estas competencias les permitirán consolidar los mecanismos de control de la actividad turística que deben ser utilizados dentro de sus jurisdicciones y según sus competencias. La normativa regional responde a las aspiraciones autonómicas de las regiones del Estado Plurinacional de Bolivia y en materia turística servirá para consolidar el sector en sus diferentes niveles administrativos.

### D. Acuerdos, Convenios, Tratados y Decretos

La importancia del turismo, como industria estratégica, exportadora de servicios exige a las autoridades competentes en turismo de las distintas instancias gubernamentales suscribir Acuerdos y Convenios que permitan el consenso y la articulación de temas inherentes a la actividad turística. La coordinación de actividades y proyectos turísticos a nivel nacional será exitosa en la medida en que las autoridades turísticas optimicen sus capacidades de diálogo y relacionamiento.

Es importante que la Autoridad Competente en Turismo gestione los mecanismos para lograr recursos y financiamiento tanto interno como externo, en ese sentido corresponde suscribir tratados con otros países y organizaciones internacionales que permitan acceder a créditos y financiamientos que mejoren las condiciones del turismo nacional. El nivel central del Estado tiene la facultad de emitir Decretos a fin de formalizar y consolidar proyectos turísticos de interés nacional. En este contexto, debe aplicarse el principio de coordinación intergubernamental, para que las instancias pertinentes coadyuven las acciones que ameriten formalizarse y ejecutarse a través de Decretos.

#### 2.2.3.4. Institucionalidad y Gestión del Turismo como herramienta para la integración social, territorial y política

**Establecer mecanismos de articulación y coordinación para construir una visión común sobre el desarrollo turístico nacional con el enfoque de unificación de esfuerzos encaminados a asegurar el crecimiento del sector, fortalecer instrumentos de gestión para lograr el aprovechamiento a largo plazo de los recursos naturales y culturales, garantizando sustentabilidad económica, social y ambiental mediante planes, programas, proyectos y/o actividades que se desarrollen en las regiones del país.**

En la última década, los modelos de gestión turística aplicados a nivel nacional se caracterizaron por la carencia de políticas públicas que apoyen su accionar y han funcionado de manera desarticulada entre instancias territoriales, actores sectoriales y grupos de interés.

Se propone la conformación de formas asociativas mixtas como la creación/consolidación de los Consejos Turísticos que deberán ser espacios de análisis para profundizar en el desarrollo

turístico nacional en pro de construir políticas nacionales, ésta planificación turística de los destinos y la protección de los consumidores de servicios y actividades turísticas, estarán conformados por representantes del sector público, las autoridades indígena originario campesinas y representantes del sector privado.

- Fortalecimiento de la Autoridad Plurinacional de Turismo.
  - Posicionamiento de la imagen institucional
  - Profesionalización y tecnificación de los colaboradores
  - Incorporación de enlaces de la Autoridad Plurinacional de Turismo en destinos turísticos con mayor nivel de actividad.
- Fortalecimiento de las unidades de gestión turística de las instancias sub-nacionales.
  - Institucionalización de las secretarías, direcciones y/o unidades departamentales, regionales, comunales y municipales de turismo
  - Consejos departamentales, comunitarios, municipales y regionales de turismo. Conformación y organización administrativa de los consejos sub-nacionales como mecanismos de coordinación, unificación de acciones, suma de esfuerzos y gestión de recursos para el desarrollo en articulación con el nivel central.
- Fomentar una mayor coordinación horizontal dentro de los organismos públicos con incidencia en el sector turístico.
- Incentivar la planificación local y departamental a partir de la difusión y aplicación del Plan Plurinacional de Turismo Sustentable 2012-2016.
- Generar propuestas para fomentar y facilitar las inversiones en el sector turismo.

### 2.2.3.5. Mercadeo y Promoción para el Destino Bolivia

- **Posicionar al Destino Bolivia como un destino sustentable que respeta a la madre tierra y a las comunidades urbanas y rurales que viven en su entorno.**
- **Atraer turistas nacionales y extranjeros que buscan experiencias diferentes, respetuosos con el medio ambiente y las culturas locales.**

#### A. Posicionamiento de Marca

La Autoridad Plurinacional Competente en Turismo, llevará a cabo la estrategia de posicionamiento de la marca turística “Bolivia te espera: Donde lo Fantástico es Real” en los mercados nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la imagen turística de Bolivia con el objeto de posicionar el país como destino turístico de nivel mundial.



## B. Comercialización y Comunicación

Para contribuir al posicionamiento de la marca turística país, se desarrollará un plan de comercialización con la finalidad de identificar los mercados de mayor valor, potenciar nuevos canales de comercialización e implementar estrategias de diferenciación y promoción de la imagen turística de Bolivia.

En este sentido se priorizan las siguientes líneas de actuación:

- **Desarrollo de Mercados nacionales e internacionales.**  
Con el propósito de elevar el promedio de gasto turístico internacional y nacional, particularmente en los principales destinos turísticos de Bolivia, se implementarán estrategias de desarrollo de mercados de mayor valor para atraer segmentos con mayor capacidad de gasto y exigencia de niveles de calidad de servicios
- **Promoción de la Imagen e identidad de Bolivia como destino turístico**  
Se ha definido una marca turística país que integra las características de Bolivia y se adapta al mismo tiempo a las actuales tendencias de la demanda turística mundial. Definiendo al mismo tiempo una estrategia de posicionamiento del Salar de Uyuni como destino turístico emblemático de Bolivia, ambos elementos acompañarán las acciones de promoción y estrategias de posicionamiento de la imagen turística de Bolivia en los mercados internacionales.
- **Innovación, Desarrollo e implementación Tecnológica para la promoción del Destino Bolivia**  
Como respuesta al creciente uso de internet en los hábitos de consumo de los viajeros y por la eficacia de este canal para el desarrollo de estrategias de marketing y comercialización turística, la Autoridad Plurinacional competente en Turismo impulsará la gestión on-line del Destino Bolivia a través de un portal web que garantice la presencia y participación activa del mercado virtual y permita llegar de manera directa a los turistas y construir relaciones interactivas con estos, produciendo resultados medibles. Esta herramienta se constituirá al mismo tiempo en fuente de información.
- **Desarrollo de habilidades y capacidades para la gestión de la promoción turística integral.**  
A través de la transferencia de conocimiento funcional en marketing turístico y marketing digital se fortalecerán las habilidades y gestiones de los distintos niveles territoriales en términos de promoción turística que contribuya a la comunicación y difusión de la imagen turística nacional.
- **Generación de cultura turística, a través de campañas de sensibilización y educación turística dirigidas a la población nacional.**  
Se desarrollarán e implementarán estrategias de sensibilización para promover una cultura turística en la población nacional con campañas publicitarias y programas educativos.
- **Consolidación de la Red Nacional de Información Turística**

Integrar todos los Centros de Información y Atención al Turista del país en una Red Nacional de Información Turística consolidada y sistematizada que contribuya al posicionamiento de la marca e identidad turística de Bolivia, así como, permita brindar al visitante información oportuna y fidedigna de todo el territorio nacional.

- **Dinamización del turismo interno.**

A través de un plan de Turismo Interno que estimule a la población el interés por el conocimiento del país mediante campañas promocionales que hagan accesible el turismo para la población nacional.

Todas estas acciones requieren del ejercicio concurrente de varias carteras de Estado, organizaciones sociales y la empresa privada, entre otras.

### 2.2.3.6. Cultura de Calidad

**Implementar el Sistema Boliviano de Calidad Turística que fomente una cultura de calidad, eficiencia ambiental y responsabilidad social en las empresas prestadoras de servicios, mismas que deberán ser diferenciadas de acuerdo a la categoría y el tipo de actividad turística que se desarrolla en el territorio nacional.**

#### A. Sistema Boliviano de Calidad Turística

El Estado Plurinacional de Bolivia a través de la Autoridad Plurinacional competente en turismo, establece la creación de un Sistema Nacional que se concentre en implementar modelos de calidad, responsabilidad social y ambiental aplicados al sector turismo, diferenciado por categorías de servicios, actividades y empresas del rubro.

La aplicación del sistema a las actividades, operaciones y empresas del turismo permitirá la cualificación, especialización y desarrollo del sector así como su adecuación para recibir turistas de alto nivel. El objetivo del sistema es propiciar la especialización y mejora continua de los servicios y productos que se brindan a los consumidores de turismo buscando su satisfacción en términos de atención, imagen, utilización y aprovechamiento de recursos turísticos, comodidad y otros aspectos que hacen de una buena gestión del turismo.

La implementación del sistema conlleva implícito un reto para el Estado Plurinacional en el entendido de que actualmente las empresas del sector turístico en su mayoría se concentran en generar ofertas sustentadas en la competencia en precios y no así en cualificación de servicios de calidad. Por tanto, una de las tareas previas es lograr la asimilación y comprensión de todos los agentes sobre las ventajas de incorporar prácticas empresariales u organizacionales desde esta perspectiva, entendiendo que la calidad genera productos y servicios mejorados, tiene como meta la disminución de costos de producción y la rentabilidad financiera de las empresas y le permite al Estado Boliviano contar con una estrategia para que el servicio entregado a los

turistas nacionales y extranjeros tenga un estándar de calidad mundial para acceder en mejores condiciones a mercados emisores de turismo más exigentes

De igual manera, la implementación del Sistema Boliviano de Calidad Turística se traduce en un factor de motivación y de integración de los actores del turismo ya que los procesos de calidad involucran a todos y cada uno de los niveles e inter-niveles tanto públicos como privados.

En este sentido, el desarrollo del Sistema Boliviano de Calidad Turística depende de la implementación de dos estrategias que se desarrollan de manera simultánea una referida a la creación y puesta en marcha de un esquema institucional de nivel nacional para la gestión de la calidad, medio ambiente y responsabilidad social y por otra parte la aplicación de mecanismos e instrumentos de calidad entre los actores sectoriales.

Las líneas de acción para la implementación del Sistema de Calidad Turística comprenden:

- Crear una instancia sectorial para la puesta en marcha e implementación paulatina de los programas de calidad en servicios, responsabilidad social y calidad ambiental a través del Instituto Boliviano de Calidad Turística con el fin de contar con la institucionalidad y apoyo intersectorial necesario para la implementación del sistema.
- Generar espacios de sensibilización, concientización y valoración del tema calidad entre los actores del sector y los empresarios para que la implementación no tenga carácter obligatorio sino más bien voluntario.
- Generar normas, parámetros y estándares de calidad apropiados a cada tipo de servicio para su aplicación en gobernaciones, municipios y actores sectoriales.
- Generar mecanismos y programas que permitan la producción más limpia de servicios turísticos y el respeto al medio ambiente en las operaciones turísticas.
- Desarrollar responsabilidad social empresarial, negocios inclusivos e integración de actividades productivas en los actores del sector. Diseño de perfiles ocupacionales, orientados a la implementación de cursos de especialización de saberes y prácticas sobre prestación de servicios turísticos de calidad en mandos gerenciales, medios y operativos vinculados a la actividad turística.
- Aplicación del proceso de calidad en regiones turísticas en las que se registra mayor afluencia de turistas y visitantes.
- Establecimiento y aplicación de incentivos, motivaciones y reconocimientos a la calidad turística.

### 2.2.3.7. Fomento al Turismo de Base Comunitaria

**Afianzar el Turismo de base Comunitaria como eje dinamizador de la economía boliviana, que busca mejorar la calidad de vida de la población y la satisfacción de la demanda turística actual, aprovechando las ventajas comparativas y elementos culturales y naturales del país, respetando el medio ambiente y saberes de nuestras naciones.**

En la actual gestión de gobierno, el Estado Plurinacional de Bolivia ha retomado el concepto de desarrollo con equidad en la distribución de la riqueza, propulsando el crecimiento de la economía nacional basado en el aumento de la producción, el consumo interno y en el estímulo a las exportaciones. En este marco el Turismo ocupa un rol protagónico por la jerarquía y diversidad de su oferta, por su capacidad de generar un ingreso rápido de divisas, así como, la generación de empleo.

El Poder Ejecutivo ha definido claramente una línea política que implica un profundo cambio conceptual en los objetivos y las formas para alcanzar lo que define como *Vivir Bien*, este concepto integral y sustentable implica que las estrategias que se determinen, involucren a las comunidades tanto rurales como urbanas. El o los modelos de Turismo de Base Comunitaria son en sí alternativas complementarias al desarrollo social y económico de las bolivianas y bolivianos, además que muestran nuestra riqueza cultural y diversa de nuestra gente, luciendo nuestros paisajes y mostrando al visitante nuestro único y diverso territorio.

El modelo económico boliviano es “plural” y está constituido por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada, y social cooperativa. El Turismo de base Comunitaria es un conjunto de modelos de gestión basados en la participación local como elemento fundamental que permita la sostenibilidad de la actividad turística (como actividad económica complementaria) y la inclusión social y económica de las poblaciones rurales / urbanas a través del desarrollo de productos y servicios diversos, usando adecuadamente sus activos naturales, culturales, financieros, humanos, sociales y físicos.

Para alcanzar el desarrollo socio – económico de la población de forma sustentable se establecen las siguientes líneas de acción:

#### **a) Coordinación interinstitucional para el turismo de base comunitaria**

- Insertar al turismo de base comunitaria en las políticas y planificación sub-nacionales para potenciar el desarrollo integral y la racionalización de la inversión pública y privada.
- Lograr una coordinación constante y eficiente entre el Viceministerio de Turismo y las entidades territoriales autónomas, organizaciones turísticas y el sector productivo en general.
- Coordinar acciones de asistencia técnica e inversiones con los organismos internacionales.

**b) Sistema de información estratégica para el turismo de base comunitaria**

- Establecer un sistema de información estratégica de planificación para el desarrollo turístico.
- Mejorar la capacidad de gestión y desarrollo turístico de base comunitaria a partir de información estratégica y operativa para la toma de decisiones.
- Diseñar e implementar estudios específicos de turismo desde la óptica de la oferta y la demanda.

**c) Ordenamiento para el turismo de base comunitaria**

- Definir la estructura del espacio turístico de las comunidades (determinada por los atractivos, infraestructuras, facilidades y servicios) en los territorios de los distintos niveles autonómicos: nacional, departamental, municipal e indígena originario como regional y de áreas protegidas.
- Establecer la zonificación de usos en los destinos, considerando las prescripciones de manejo para impulsar el turismo de base comunitaria, con soporte en la gestión conjunta del gobierno central con los gobiernos seccionales.

**d) Desarrollo y fortalecimiento del turismo de base comunitaria y patrimonio cultural**

- Promover y fortalecer las iniciativas de turismo comunitario para mejorar la calidad de vida de las comunidades de las nacionalidades y pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia, desde una perspectiva integral sustentable y sostenible con identidad.
- Fortalecer, difundir y compartir las prácticas del *Vivir Bien* comunitario como un valor diferencial para el sector turístico
- Fortalecer las destrezas técnicas de gestión y operación del turismo orientados para el turismo comunitario.

**e) Apoyo a la microempresa turística y complejos productivos de turismo de base comunitaria**

- Contribuir a la dinamización del turismo a través del impulso a las microempresas turísticas en condiciones favorables como una oportunidad para la generación de empleo y autoempleo productivo incluyente, especialmente para la participación de mujeres y jóvenes.

**f) Medidas transversales de turismo para la gestión socio-cultural**

- Contribuir al desarrollo local generando oportunidades equitativas de empleo y autoempleo, el mejoramiento de la calidad en sector turismo a través de la optimización y diversificación de la oferta turística que aporten al *Vivir Bien* de las comunidades y faciliten la generación de beneficios económicos a las comunidades receptoras colaborando con el desarrollo de las culturas y la protección del patrimonio en un turismo incluyente para todos.

#### 2.2.3.8. Formación Técnica y la Investigación

**Propiciar la formación de técnicos y profesionales idóneos al contexto nacional con habilidades de análisis, investigación e innovación para la planificación y desarrollo de la actividad turística, además de coadyuvar a la generación de conciencia turística en la población local, los gestores públicos y privados.**

La directriz de formación e investigación permitirá contribuir al logro de la visión a partir del trabajo articulado entre universidades, empresarios, profesionales y comunidades urbanas y rurales, impulsando la formación continua, la investigación y desarrollo de nuevos conocimientos que orienten el accionar turístico del país y la generación de conciencia turística en toda la población boliviana.

Los lineamientos que permitirán la consecución de esta directriz son:

- **Desarrollo de Cultura Turística.-** Desarrollar la cultura turística en la administración pública, pueblos originarios, empresarios privados, y la ciudadanía en general, a partir del conocimiento de la oferta del sector a nivel local, el fomento de procesos de sensibilización y valoración de los recursos naturales, culturales e históricos para su aprovechamiento turístico y de los beneficios que genera al desarrollo del país.
- **Formación Integral en Turismo.-** Fortalecer los recursos humanos vinculados a la actividad turística a través de programas de formación permanente, incorporación de contenidos turísticos en el sistema curricular primario, secundario, carrera diplomática y carreras vinculadas, así como la implementación de certificación de competencias laborales, con el fin de mejorar la prestación de servicios turísticos y de actividades vinculadas.
- **Investigación y desarrollo.-** Promover, reconocer y poner al servicio de la ciudadanía boliviana la investigación, como elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos e instrumentos de gestión que permitan fomentar la competitividad de la actividad turística, a partir de la coordinación y articulación entre los centros de formación e investigación del país y los gestores públicos, privados y comunitarios del sector.
- **Innovación.-** Incentivar formas asociativas como plataformas de innovación y colaboración entre prestadores de servicios y organizaciones del sector. Aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión turística, implementando herramientas tecnológicas específicas para el sector (TIC) en la gestión institucional y empresarial así como mejorar y actualizar de forma continua los soportes tecnológicos a fin de favorecer la comunicación e información que permita la innovación.